



La Fundación Pública Andaluza para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental – Alejandro Otero- como entidad del entorno público de la Junta de Andalucía y cuyo objeto fundacional es promover y llevar a término la investigación biomédica en su ámbito territorial, precisa incorporar un profesional con el siguiente perfil:

Gerente

La Fundación Pública Andaluza para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental – Alejandro Otero, en adelante FIBAO, tiene entre sus objetivos la gestión y la promoción de la investigación biomédica, así como potenciar la promoción profesional. En cualquier caso, la planificación de las actividades de la Fundación tiene en consideración las necesidades sociales del Área y se adaptará a las directrices e instrucciones de ámbito superior. FIBAO ofrece una plataforma de Servicios que cubre toda la cadena de valor de la investigación Biomédica, desde el descubrimiento hasta su aplicación en la mejora de la salud de las personas, con la aspiración de ser un agente facilitador y de apoyo de los grupos de investigación biomédica, así como un vehículo de valorización y transferencia de los resultados de la investigación a la industria y a la sociedad.

Principales responsabilidades:

- Secretaría del Patronato de la Fundación, así como la Secretaría de aquellos órganos que se le deleguen.
- Definición de las estrategias de desarrollo de la Fundación.
- Elaboración del Plan de Actuación anual de la Fundación
- Asumir las funciones de Gerente del Instituto de Investigación Biosanitaria de Granada (IBS Granada). Como Gerente del Instituto prestará apoyo constante al Director Científico del centro responsabilizándose de la gestión económica y administrativa de las actividades y recursos, tanto humanos como materiales, garantizando la disponibilidad de información de gestión necesaria para el Consejo Rector, el Director del centro y los investigadores.
- Asistir y asesorar a los órganos de gobierno en cuantas cuestiones técnicas, científicas y de estrategias de desarrollo de la investigación se estime necesario su informe.
- Ejecutar y hacer cumplir los acuerdos del Patronato y del Consejo Rector del IBS Granada.
- Supervisar la gestión, administración y dirección de la Fundación, realizando todo aquello que sea necesario y conveniente para su correcto funcionamiento.
- Implementar las estrategias que permitan incrementar la captación de recursos para las actividades de investigación de todos los grupos pertenecientes a las distintas entidades que engloba la Fundación, acorde a sus objetivos fundacionales y según los acuerdos de sus órganos de gobierno.
- Aprobar los proyectos de obras, instalaciones y servicios y adjudicar y contratar obras, servicios y suministros, hasta la cuantía que establezca el Patronato.
- Ordenar pagos en el ámbito de las atribuciones que le hayan sido otorgadas por el Patronato.
- Ejercer la dirección del personal de acuerdo con las directrices del Patronato.
- Elaborar el presupuesto anual, así como las cuentas anuales y la memoria reglamentaria.
- Proponer al Patronato la creación u organización de nuevos servicios, programas y propuestas de resolución, para la promoción y desarrollo de las actividades de la Fundación.
- Cuantas más facultades le sean conferidas por el Patronato.



Código:	6hWMS861PFIRMAUg0nbzTjrQu1IJ5a	Fecha	29/12/2020	
Firmado Por	MANUEL ENRIQUE REYES NADAL			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/5	

Perfil buscado:

Requisitos mínimos:

- Titulación mínima: Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas; Economía; Derecho; Ingeniería Industrial (Rama Organización) o en algún área de las Ciencias de la Vida y de la Salud, con orientación profesional posterior a la gestión y administración de empresas
- Experiencia previa en puestos directivos de al menos 5 años.
- Nivel de inglés: B1 o similar.
- Carnet de conducir vigente y disponibilidad para viajar.

Requisito preferente:

- Experiencia previa en gestión, de al menos 3 años, en entidades, centros o institutos de investigación, preferentemente públicos y relacionados con el sector biomédico.

Requisitos valorables:

- Máster en Administración y Dirección o formación equivalente
- Conocimiento de estructuras estables de Investigación (IIS, CIBER, RETICS...)
- Experiencia en captación de financiación y gestión de Proyectos de I+i financiados por organismos regionales, nacionales e internacionales o experiencias similares.
- Experiencia o/y conocimiento de la actividad investigadora, así como la gestión de proyectos de investigación, o de entidades que gestionen investigación y formación de profesionales de investigación.
- Conocimiento de estructuras, funcionamiento y normativa del Sector Público en general y en concreto del Sistema Sanitario Público de Andalucía y del Sistema Español Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Formación o experiencia en Gestión de Ensayos Clínicos
- Formación o experiencia en Gestión de la Investigación e Innovación.
- Formación o experiencia en Protección y Explotación de Resultados de Investigación
- Conocimiento de los mecanismos para poner en valor los resultados de la investigación clínica.
- Conocimiento en otro idioma comunitario.
- Ofimática avanzada (Word, Excel, Access, Project, PowerPoint).

Buscamos una persona con:

- Visión global y ejecutiva en la toma de decisiones
- Orientada a resultados con alto nivel de proactividad
- Capacidad de liderazgo
- Visión estratégica
- Iniciativa y capacidad de trabajo en equipo

Difusión:

Esta convocatoria será enviada a las siguientes instituciones para la publicación en su página web, si así lo estiman oportuno:

- Consejería de Salud y Familias
- Servicio Andaluz de Salud

Código:	6hWMS861PFIRMAUg0nbzTjrQu1IJ5a	Fecha	29/12/2020	
Firmado Por	MANUEL ENRIQUE REYES NADAL			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/5	



- Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades
- Universidad de Granada
- Universidad de Almería
- Universidad de Jaén
- REGIC
- RFGI-SSPA
- Madrid+d
- Fundación española para la Ciencia y la tecnología
- Asociación Española de Bioempresas
- Asociación de Empresas Andaluzas de Biotecnología
- CABIMER
- GENYO
- BIONAND
- IBIS
- IMIBIC
- IBIMA
- lbs.GRANADA
- Aliter
- EOI
- Red Otris

Proceso de selección

El proceso consistirá en el análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas, clasificándolas en base a la mejor adaptación de la candidatura al perfil establecido, de acuerdo con lo expuesto en el CV y los documentos aportados.

Superarán la primera fase de clasificación exclusivamente aquellas personas que hayan acreditado debidamente, mediante la aportación de la documentación soporte necesaria (CV, títulos, certificados) el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en esta convocatoria.

Tras esta primera clasificación, se realizarán diferentes entrevistas de selección. Durante el proceso de selección se podrá acordar la realización de una prueba individual encaminada a evaluar con mayor precisión el nivel de desarrollo de las competencias requeridas.

La formalización de la contratación objeto de esta convocatoria queda sujeta a la obtención de autorización previa por parte de la Consejería competente en esta materia.

Comisión de Selección:

La Comisión de Selección estará integrada por la titular de la Presidencia de la Fundación que ostentará la Presidencia, y hasta un máximo de 6 miembros más designados por ella.

Corresponde a la Comisión de Selección el desarrollo de las distintas fases del proceso. Para ello, podrá estar asesorado por entidades o técnicos especialistas, pudiendo delegar todo o parte del proceso.



Código:	6hWMS861PFIRMAUg0nbzTjrQu1IJ5a	Fecha	29/12/2020	
Firmado Por	MANUEL ENRIQUE REYES NADAL			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	3/5	

La Comisión sólo valorará los méritos que hayan sido debidamente alegados y acreditados documentalmente por las personas participantes, sin que puedan valorarse como méritos los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria.

Información sobre la contratación:

- Modalidad contractual: contrato laboral de carácter especial de alta dirección (R.D. 1382/85) según modelo aprobado por la Junta de Andalucía.
- Retribución: 42.395,92 euros de salario fijo anual, más una retribución variable que puede alcanzar el 20% de la retribución anual fija, por consecución de objetivos.
- Ubicación: Granada. No obstante, la realización de viajes forma parte del contenido del puesto de trabajo.
- Régimen de Compatibilidad: A la persona que resulte seleccionada le será de aplicación lo establecido en la ley 3/2005, de 8 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y de Declaración de Actividades, Bienes e Intereses de Altos Cargos y otros Cargos Públicos
- La selección atenderá a principios de mérito y capacidad y a criterios de idoneidad, y se llevará a cabo mediante procedimientos que garanticen la publicidad y concurrencia

Presentación de candidaturas:

Para conocer todos los detalles de la convocatoria, así como para solicitar incorporarse al proceso de selección, los interesados deberán inscribirse en la web de FIBAO www.fibao.es, sección empleo, o en el siguiente enlace <https://www.fibao.es/ofertas/todas/?estado=Abierta>

Las personas interesadas deberán adjuntar la siguiente información:

- CV en el que se indiquen entre otros los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria.
- DNI o NIE (se puede subir el DNI al apartado “expediente académico”)
- Documentación acreditativa de la titulación académica exigida en los requisitos mínimos.
- Informe de Vida Laboral. (Insertar la Vida Laboral en “Otros méritos”)

En la inscripción a la oferta hay que reflejar la referencia: **DG 82/2020**

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes la Fundación podrá requerir aclaración sobre los documentos aportados a las personas que han presentado su candidatura, en los plazos que se establezcan para ello. De no presentarse la documentación/aclaración requerida en tiempo y forma o de comprobarse falsedad, la persona será excluida del proceso selectivo, sin perjuicio de la responsabilidad en la que pudieran haber incurrido.

El plazo de presentación de solicitudes y datos permanecerá abierto desde el 29/12/2020 hasta 15/01/2021.

Código:	6hWMS861PFIRMAUg0nbzTjrQu1IJ5a	Fecha	29/12/2020
Firmado Por	MANUEL ENRIQUE REYES NADAL		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	4/5





Protección de datos:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de lo siguiente:

- a) Los datos personales que nos proporcione serán utilizados con la finalidad de tramitar los procesos de selección y en su caso, realizar gestiones de recursos humanos y gestión de personal de las personas que se incorporen como empleados a la Fundación.
- b) El responsable de este tratamiento de sus datos personales es la Fundación Pública Andaluza para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental – Alejandro Otero-, cuya dirección es Avd. Madrid, 15, pabellón consultas externas 2, 2ª planta. 18012 Granada.
- c) Sus datos quedarán almacenados durante el tiempo que se mantenga la relación contractual o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales estipuladas. Asimismo, no serán cedidos a tercero, salvo que se disponga en una obligación legal.
- d) La base jurídica de este tratamiento se basa en el consentimiento que nos presta al cumplimentar y enviar el formulario de inscripción y, en su caso, en su relación contractual con la Fundación, sin la cual no podríamos cumplir con las finalidades descritas.
- e) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.csalud@juntadeandalucia.es
- f) Puede usted revocar su consentimiento o ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, solicitándolo por escrito, con copia del DNI, a la Fundación Pública Andaluza para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental – Alejandro Otero-, cuya dirección es Avd. Madrid, 15, pabellón consultas externas 2, 2ª planta. 18012 Granada; o mediante correo electrónico a rpd@fibao.es

En Granada, a 28 de diciembre de 2020.

Manuel E. Reyes Nadal
Presidente de la Fundación



Código:	6hWMS861PFIRMAUg0nbzTjrQu1IJ5a	Fecha	29/12/2020	
Firmado Por	MANUEL ENRIQUE REYES NADAL			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	5/5	